



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Número EA-913003989-N0055-2026

Junta de Aclaraciones

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las trece horas con treinta minutos del día veintisiete de marzo del año dos mil veintiséis, reunidos en la sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo sita en Calle Belisario Domínguez No. 901, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000; previo pase de lista de los integrantes del Comité citado, y verificando la existencia de Quorum legal; con fundamento en los artículos 1 fracción I, 5, 6, 22, 23 fracción VI, 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; artículos 3 fracción III, 23, 52 y 53, de su Reglamento y artículos primero, segundo y sexto del Acuerdo por el que se establece el Comité antes mencionado, con la finalidad de llevar a cabo el **Acto de la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N0055-2026**, para la **Contratación de Seguros**, solicitado por la **Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji**.

Aclaraciones administrativas por parte de la convocante.

1. No habrá tolerancia para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.
2. Deberán apegarse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 de esta Convocatoria a la Licitación Pública, debiendo indicar en su proposición dichas condiciones o señalar la leyenda "según Convocatoria a la Licitación Pública".
3. De conformidad con lo que establece el artículo 26 de la Ley en la materia, toda persona que presente proposiciones, deberá acreditar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con su Registro Activo en el Padrón de Proveedores que cuenta con las especialidades correspondientes a este Procedimiento para su debido cotejo.
4. En relación al documento VIII "Garantía de seriedad de la propuesta", esta será **del cinco por ciento del total con I.V.A.** de la proposición económica del licitante y deberá ser entregada al momento de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante un **cheque certificado o póliza de fianza** expedida por compañía afianzadora debidamente constituida a nombre de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo.
5. En relación al numeral 2.3 las proposiciones deberán ser dirigidas a la **Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**.
6. Documento X. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales vigente, dicho documento podrá ser solicitado de manera presencial en la siguiente dirección Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 801, Col. Canutillo, Pachuca de Soto, Hidalgo; C.P. 42070 en la Dirección General de Recaudación; informes al teléfono 771 717 60 00 extensión 2418 y al correo electrónico impuestos_estatales@hidalgo.gob.mx.

El licitante: Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa presenta escrito de interés por participar en el presente procedimiento de contratación.

Los representantes del área requirente y técnica dan contestación a los siguientes cuestionamientos:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Licitación Pública Número EA-913003989-N0055-2026

Junta de Aclaraciones

Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

1. Numeral 1.2 Condiciones de pago. Favor de confirmar que la forma de pago de los seguros objeto de la presente licitación, es al contado (en una única exhibición). Favor de pronunciarse al respecto. 

R= Es correcta su apreciación.

2. Numeral 1.7 Junta de Aclaraciones. Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestras propuestas. Solicitamos respetuosamente a la convocante que la presente acta de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se encuentra disponible en formato PDF en la página oficial mayor.hidalgo.gob.mx para su consulta pública.

3. Numeral 1.10 Firma de Contrato. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

R= La información se le proporcionara al licitante adjudicado.

4. Numeral 1.13 Criterios para la adjudicación del contrato. Solicitamos a la convocante confirmar si la adjudicación de las pólizas objeto de este procedimiento será por partida separada o partida única, de ser ésta última, confirmar si el no participar en alguna de ellas será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse

R= El procedimiento de la presente licitación es una única partida

5. Numeral 1.18 Propositiones conjuntas. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, la empresa Seguros Inbursa, S.A. Grupo financiero Inbursa, no presenta proposición conjunta. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Se acepta su solicitud.

6. Numeral 2.3, Documento VI. Favor de confirmar que podemos presentar como parte de nuestra propuesta técnica las condiciones generales para aseguramiento de la Seguro de Bienes Patrimoniales y Autos que se tienen registradas ante la CNSF. adjuntando a estas las cláusulas de prelación y de no adhesión. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Podrá presentarlas como parte de su proposición.



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Número EA-913003989-N0055-2026

Junta de Aclaraciones

7. Numeral 2.3, Documento VI. Económicas. Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre-impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Podrá presentarlas como parte de su proposición, las condiciones generales del Seguro de Bienes Patrimoniales y de autos que se encuentren debidamente registradas ante la (CNSF); así mismo deberán adjuntar las cláusulas de prelación y no de adhesión correspondiente, siempre y cuando dichas condiciones no contravengan lo establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública.

8. Numeral 2.3, Documento VII. Se solicita a la convocante considerar dicho escrito como "no obligatorio" para las empresas grandes, en virtud de que sólo aplica a micro, pequeña y medianas empresas.

R= No se acepta su solicitud, se deberá presentar el documento debidamente requisitado manifestando la leyenda "No aplica"

9. Numeral 2.3, Documento VII. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad en el que mi representada, no se ubica dentro de la estratificación de Micro, Pequeña Mediana Empresa (Mipymes) Ya que es una empresa denominada como grande por el número de empleados y por su monto de ventas, por lo que no aplica el Anexo No. 7. Favor de Pronunciarse.

R= No se acepta su solicitud, se deberá presentar el documento debidamente requisitado manifestando la leyenda "No aplica"

10. Numeral 2.3., Documento VIII. Garantía de Seriedad. se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

R= No se acepta su solicitud, deberá apegarse a lo solicitado esta Convocatoria a la Licitación Pública y al punto 4 de las Aclaraciones Administrativas por parte de la Convocante de esta Junta de Aclaraciones, ya que este procedimiento se norma con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su propio Reglamento.

11. Numeral 2.3., Documento VIII. Garantía de Seriedad. En relación a nuestra pregunta anterior y en caso de no ser favorable la respuesta, se solicita la convocante confirmar que se cumple presentando copia de la fianza electrónica correspondiente a por lo menos el 5% del precio total de la propuesta económica (incluyendo el I.V.A.) de mi representada como garantía de seriedad de su propuesta, la cual contiene sello digital, línea de validación y XML, así como recibo de pago que ampara la validez del documento. Favor de pronunciarse al respecto.

R= Deberá presentar una Garantía de acuerdo a lo solicitado Documento VIII de esta Convocatoria a la Licitación Pública y punto 4 de las Aclaraciones Administrativas por parte de la convocante de esta Junta de Aclaraciones.

12. Anexo 6.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el modelo del contrato es únicamente de carácter informativo por lo que no será motivo de descalificación el no presentarlo en nuestra propuesta. favor de pronunciarse.

R= Es correcto y el no presentarlo no será motivo de descalificación

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Número EA-913003989-N0055-2026

Junta de Aclaraciones

13. Anexo No. 2. (Económica). Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, Favor de pronunciarse al respecto.

R= Es correcta apreciación y deberá cumplir con lo solicitado Anexo Técnico de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

14. Anexo No. 2. (Económica). En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los costos por vehículo, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. Favor de pronunciarse al respecto.

R= La propuesta económica se requiere por partida única, el licitante adjudicado deberá entregar: póliza o pólizas de vehículos globales y desglosados por automóvil, y póliza o pólizas del paquete empresarial, punto 1.1 y 1.2. del Anexo Técnico de esta Convocatoria a la Licitación Pública.

15. Anexo N° 1. Punto 5, 29, Asignar por lo menos un agente ejecutivo para la atención y servicio de la cuenta. Se solicita amablemente a la Convocante que para dar cumplimiento a los puntos referido confirmar si se requiere la intermediación de un agente de seguros con cédula vigente ante la CNSF, para facilitar la administración de la cuenta en caso de ser adjudicados. Favor de pronunciarse al respecto

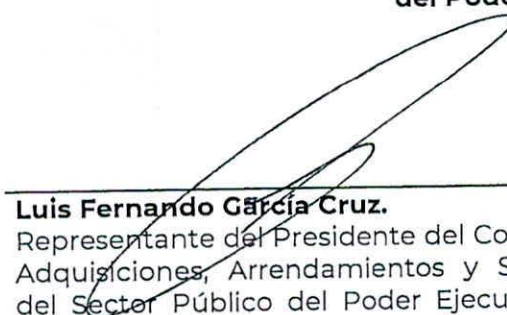
R= No se da contestación toda vez que no se encuentra debidamente referenciada, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 52 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo

El acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo el día treinta y uno de marzo del año en curso a las trece horas con treinta minutos en estas mismas oficinas, descritas en el proemio de la presente acta.

Sin otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa, se da por terminada la presente acta, firmando por unanimidad cada una de las personas que en ella intervinieron.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en el libro de Licitaciones Públicas Nacionales 2026, la cual estará disponible durante los siguientes cinco días hábiles, así también se subirá a la página oficial mayor.hidalgo.gob.mx para su consulta pública.

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.**


Luis Fernando García Cruz.

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.


Mariana Mejía Guasso.

Representante del Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva como Vicepresidente del Comité.



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

Licitación Pública Número EA-913003989-N0055-2026

Junta de Aclaraciones

Martha Edith Mejía.

Representante de la Secretaría de Hacienda
como Integrante del Comité.

David Vera Barrera.

Representante de la Secretaría del Comité

Angela Licona Sánchez.

Representante del Secretario de Gobierno,
como Integrante del Comité.

Gemima Faride Fayad.

Representante del Secretario de Contraloría
como Integrante del Comité.

Emma Escamilla Cornejo.

Jefa del Departamento de Recursos
Materiales Universidad Tecnológica de Tula-
Tepeji, representante del área requirente.

Juan Nava Trejo.

Subdirector de Servicios Administrativos
Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji,
representante del área técnica